



Asunción, 29 de mayo de 2025
ACTA N° 1890/25
Resolución N° 04



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/25 - ADQUISICION DE TORRE DE ILUMINACION PORTATIL."- ID N° 466.152.-

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 96/2025 de fecha 28 de mayo del 2025, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA, remitió vía Formulario Intranet, la solicitud de inicio del llamado, donde, requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/25 - ADQUISICION DE TORRE DE ILUMINACION PORTATIL. ID N° 466.152, en conformidad a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/25 - ADQUISICION DE TORRE DE ILUMINACION PORTATIL. ID N° 466.152, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, por comunicación interna UP N° 221/2025, recepcionada en fecha 27 de mayo de 2025, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51 para el presente ejercicio, con el Objeto de Gasto 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 043/2025 del 28 de mayo de 2025, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre

Abg.  José Berges
Secretario General

José Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 - Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente


essap



Asunción, 29 de mayo de 2025

ACTA N° 1890/25

Resolución N° 04

ellos "d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO:** El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

- Artículo 1°)** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/25 - ADQUISICION DE TORRE DE ILUMINACION PORTATIL. ID N° 466.152.-
- Artículo 2°)** **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/25 - ADQUISICION DE TORRE DE ILUMINACION PORTATIL. ID N° 466.152, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.
- Artículo 3°)** **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.
- Artículo 4°)** **Designar** como Administrador del Contrato al Abg. Juan Pablo Morínigo, Gerente de la Gerencia de Redes de Agua Potable Asunción y Área Metropolitana.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

José Cesar Amador Gossen Valdez

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

2

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo

Presidente

essap



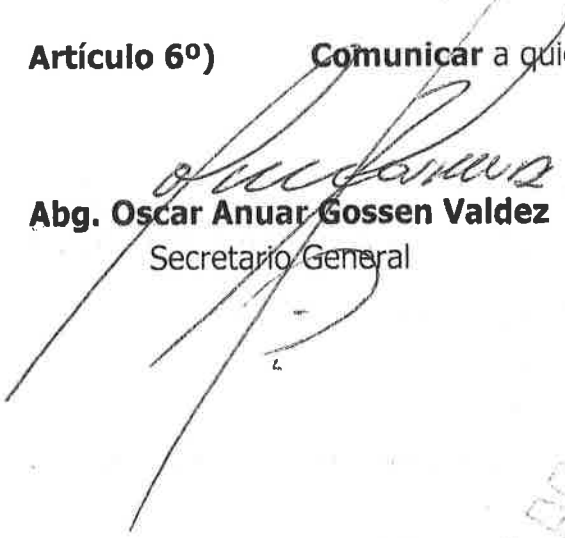
Asunción, 29 de mayo de 2025

ACTA N° 1890/25

Resolución N° 04

Artículo 5º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente